



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 044/2018
Extraordinaria

Fecha: *jueves 20/09/2018*
Hora: *07:30 a.m*
Lugar: *Salón de Consejos – Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

FECHA DE INGRESO : LAPSO 2016-1, C.U. 026/2016, 13/06/2016					
N°	Nombres y Apellidos	Cédula	Categoría	Departamento	Fecha de Contrato
1	Isané Karina Duque Duque	V-17.502.962	T. Completo	Ing. Informática	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
2	Welsk Nellalbeth Mendoza Sayago	V-13.351.880	T. Completo	Ing. Agroindustrial	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
3	Gabriel Alexis Ramírez Sánchez	V-12.231.605	T. Completo	Ing. Electrónica	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
4	Jesús Santiago Gómez Guerrero	V-16.983.710	T. Completo	Ing. Electrónica	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
5	Jorge Antonio Camargo López	V-10.162.830	M. Tiempo	Cs. de la Salud	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
6	Cristina Elizabeth Benavides Benavides	V-19.877.118	M. Tiempo	Cs. de la Salud	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019

2. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre, lapso 2018-2.
3. Consideración de permiso por salida del país personal académico, profesor Marcos Enrique Ramírez Guerrero.
4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario, José Arcángel Cáceres Bornacelli.
6. Consideración de permiso no remunerado del funcionario Gonzalo Jesús Avendaño Avendaño.
7. Consideración sobre solicitud de modificación de permiso por salida del país, no remunerado, no renovable, aprobado en sesión C.U. 024/2018, del 12/06/2018, punto 2, desde el 15/06/2018 al 14/06/2019, siendo ahora desde el 15/06/2018 al 07/08/2018 y no remunerado, correspondiente al funcionario Darwin Antonio Márquez Colmenares.
8. Consideración de jubilación del personal administrativo, Edgar Camilo Vivas Pabón.
9. Consideración de renuncia personal trabajador universitario Greddyer Alejandro Bayona Castillo, a partir del 30 de julio de 2018.
10. Consideración de modificación, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Adquisiciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, aprobó la renovación de contrato del siguiente personal académico:

FECHA DE INGRESO : LAPSO 2016-1, C.U. 026/2016, 13/06/2016					
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Categoría	Departamento	Fecha de Contrato
1	Isané Karina Duque Duque	V-17.502.962	T. Completo	Ing. Informática	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
2	Welsk Nellalbeth Mendoza Sayago	V-13.351.880	T. Completo	Ing. Agroindustrial	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
3	Gabriel Alexis Ramírez Sánchez	V-12.231.605	T. Completo	Ing. Electrónica	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
4	Jesús Santiago Gómez Guerrero	V-16.983.710	T. Completo	Ing. Electrónica	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
5	Jorge Antonio Camargo López	V-10.162.830	M. Tiempo	Cs. de la Salud	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019
6	Cristina Elizabeth Benavides Benavides	V-19.877.118	M. Tiempo	Cs. de la Salud	Desde el 13/06/2018 hasta el 12/06/2019

2. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre, lapso 2018-2.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de docente libre, lapso 2018-2, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA														
VICERRECTORADO ACADÉMICO														
DECANATO DE DOCENCIA														
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE														
DEL DPTO. DE ARQUITECTURA DEL LAPSO 2018-2														
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Orlando Enrique Mora Ballesteros	V-13549146	Arquitecto, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/07/09	Proyectos I (0719102T) Núcleo: Proyectos	1	9	9	0	9	9/16	144	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Presentó constancia de la empresa CAC Arquitectura C.A., dónde actualmente labora desde el año 2005 como Arquitecto Proyectista, Revisor, Residente de Obra y Gerente de Producción. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, para atender la demanda de Proyecto I.	Medio Tiempo	Asistente



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2018-2

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Belkys Consolación Bueno López	V-5647960	Magister En Orientación Psicológica Educativa , Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 15/01/16	Necesidades, Valores Y Proyectos De Vida (1032301T) Núcleo: Desarrollo Humano	1	2	2	0	2			Experiencia: Catorce (14) años como Instructora de Formación Profesional (Guía de Centro I) en el Instituto Nacional del Menor (INAM) desde el 16/07/1993 hasta el 30/03/2007. Tutora en el Núcleo Académico Táchira del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en 2015-1, 2015-2, 2016, 1, 2016-2. Coordinadora en la Unida Educativa Colegio Los Pirineos "Don Bosco" desde el 24/09/2009 hasta el 30/09. Coordinadora de Orientación desde el 16/09/2008 hasta el 31/09/2009. Coordinadora de Protección y Desarrollo Estudiantil desde 01/10/2010 hasta 28/11/2013 en el Colegio Flo XII. Coordinadora de Protección y Desarrollo Estudiantil en la Fundación Colegio Aplicación desde el 16/09/2005 hasta el 07/2008. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> por ausencia personal académico ordinario de la profesora Estefanía del Valle Urbina Arellano.	Medio Tiempo	Asistente
		Profesor Especialidad Pedagogía Social , Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 15/07/05	Gerencia Personal Contexto Y Proyecto Organizacional (1032402T) Núcleo: Desarrollo Humano	4	2	8	0	8		10/16	160			
2	Isabel Teresa Peralta De Sanguino	V-9237626	Licenciada En Educacion Mencion Castellano Y Literatura , Universidad De Los Andes. Egreso: 11/10/91	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo: Desarrollo Humano	3	2	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Locutora certificada N° 30790. <u>Docente Jubilada con 25 años de servicio, certificado por la Procuraduría General del Estado Táchira.</u> Profesora por horas en la asignatura del área de Sociales (16/09/1992-13/01/1995) en la U.E Colegio Andrés Bloy Blanco. Justificación: <u>Nueva contratación</u> , por ausencia personal académico ordinario de la profesora Estefanía del Valle Urbina Arellano.	Tiempo Convencional	Asistente
3	Mairy Yazmin Maldonado Sanchez	V-13038145	Especialista En Educacion Educacional, Universidad Valle Del Monboy . Egreso: 03/08/07 Licenciada En Educacion Mencion Castellano Y Literatura , Universidad De Los Andes. Egreso: 23/07/04	Lenguaje Y Comunicación (1023111T) Núcleo: Idiomas	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Actualmente Docente N/A/ULA Código 1144DH del Ministerio del Poder Popular para la Educación con una antigüedad de 14 años aproximadamente desde el 16/10/2004, en estos momentos es docente de Lenguaje y Comunicación en el Instituto Universitario de los Andes Rubio-Estado Táchira. Profesora en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales UNELLEZ desde el periodo 2007-II hasta el 2016. Justificación: <u>Nueva contratación</u> por alta demanda estudiantil.	Tiempo Convencional	Asistente

3. Consideración de permiso por salida del país personal académico, profesor Marcos Enrique Ramírez Guerrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país personal académico, profesor Marcos Enrique Ramírez Guerrero, titular de la cédula de identidad V-11.952.675, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para atender problemas de salud del padre y problemas económicos del grupo familiar en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, a partir del 17/09/2018 hasta el 16/09/2019, no remunerado, no renovable, por última vez.

4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país, no remunerado, del siguiente personal administrativo:

➤ **Gesell Eriana Chacón Soto**, titular de la cédula de identidad V-17.109.551, adscrita a la Coordinación de Extensión Agraria, para realizar trámites de asuntos personales, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

la ciudad de Santiago de Chile, desde el 17/09/2018 al 16/09/2019, no renovable, por última vez.

- **Graciela Eugenia Mora Reyes**, titular de la cédula de identidad V-17.496.835, adscrita a la Coordinación de Extensión Sociocultural, para realizar trámites de asuntos personales en Colombia, desde el 17/09/2018 al 16/09/2019, no renovable, por última vez.
- **Rosa Amelia Almeida de García**, titular de la cédula de identidad V-12.235.180, adscrita a la Coordinación de Orientación, para realizar trámites de asuntos personales, en la ciudad de Bogotá - Colombia, desde el 17/09/2018 al 16/10/2018.
- **Josephine Daniela Moreno Hernández**, titular de la cédula de identidad V-19.502.449, adscrita al Departamento de Presupuesto, para realizar trámites de asuntos personales específicamente para el cuidado de un familiar que se encuentra en la ciudad del Santiago de Chile - Chile, desde el 08/10/2018 al 08/12/2018.
- En el caso de **Jheankary Athenas Moreno Galviz**, titular de la cédula de identidad V-19.777.175, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, acordó negar el permiso solicitado desde el 17/09/2018 al 18/03/2019, para realizar trámites de asuntos personales en Colombia, por interpretación de aplicación de la III Convención Colectiva de Trabajadores y Trabajadoras Universitarios.

5. Consideración de permiso por salida del país personal trabajador universitario, José Arcángel Cáceres Bornacelli.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso por salida del país personal trabajador universitario, José Arcángel Cáceres Bornacelli, titular de la cédula de identidad N° V-13.580.787, adscrito a la Dirección de Servicios, para realizar diligencias de asunto personal en la ciudad de Barranquilla - Colombia, desde el 17/09/2018 al 16/09/2019, No renovable.

6. Consideración de permiso no remunerado del funcionario Gonzalo Jesús Avendaño Avendaño.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del funcionario Gonzalo Jesús Avendaño Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V-17.108.255, adscrito a la Dirección de Servicios, para realizar diligencias personales, dentro del territorio nacional venezolano, desde el 17/09/2018 al 14/12/2018.

7. Consideración sobre solicitud de modificación de permiso por salida del país, no remunerado, no renovable, aprobado en sesión C.U. 024/2018, del 12/06/2018, punto 2, desde el 15/06/2018 al 14/06/2019, siendo ahora desde el 15/06/2018 al 07/08/2018 y no remunerado, correspondiente al funcionario Darwin Antonio Márquez Colmenares.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de permiso por salida del país, no remunerado, no renovable, aprobado en sesión C.U. 024/2018, del 12/06/2018, punto 2, desde el 15/06/2018 al 14/06/2019, siendo ahora desde el 15/06/2018 al 07/08/2018 y no remunerado, correspondiente al funcionario Darwin Antonio Márquez Colmenares.

8. Consideración de jubilación del personal administrativo, Edgar Camilo Vivas Pabón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del personal administrativo, Edgar Camilo Vivas Pabón, titular de la cédula de identidad V- 9.205.784, adscrito a la Coordinación de Deportes, a partir del 20/09/2018. Asimismo, acordó instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que realice los ajustes correspondientes al monto de jubilación de acuerdo con la reconversión monetaria y directrices de la OPSU.

9. Consideración de renuncia del personal trabajador universitario Greddyer Alejandro Bayona Castillo, a partir del 30 de julio de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se dio por enterado de la renuncia del personal trabajador universitario, Greddyer Alejandro Bayona Castillo, titular de la cédula de identidad V- 25.463.685, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 30 de julio de 2018.

10. Consideración de modificación, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Adquisiciones.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, la modificación del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Adquisiciones y acordó un término de quince (15) días hábiles, con la finalidad que los Consejeros realicen las observaciones pertinentes y sean enviadas al Vicerrectorado Administrativo y/o al Departamento de Organización y Sistemas, para su consideración por el Consejo Universitario en segunda discusión.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria